

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1961/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

Agromoraña, S.L. (B42955062) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento ya autorizado mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitaria 4.^a), expediente de referencia PCAV069031, favor de D. Primo González Rodríguez, con destino a riego de 4 ha, un caudal máximo instantáneo de 7,2 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 24.000 m³, en el término municipal de Donjimeno (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una toma de sustitución, cambiar el uso del aprovechamiento, y disminuir el volumen máximo anual autorizado hasta 23.695,80 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 95 m de profundidad, 200 mm de diámetro y 120 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 257 del polígono 6, en el término municipal de Donjimeno (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (abastecimiento para 6.000 cabezas de ganado porcino de cebo).
- El caudal máximo instantáneo es de 2,25 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 23.695,80 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 CV.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Donjimeno (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Donjimeno (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0586/2021 (INTEGRA-AYE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 6 de septiembre de 2022.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.